

A tall, white obelisk monument stands prominently in a city square. The monument is topped with a pointed finial and sits on a large, ornate, light-colored stone base. The base features intricate carvings, including two large, stylized figures flanking a central panel. The square is surrounded by lush green trees and multi-story buildings with balconies. In the background, a sign for 'KONIS SUPERMERCADO' is visible. The overall scene is a vibrant urban setting.

***LIBANO TOLIMA***

***TIERRA DE GRANDES***



**ALCALDIA DEL LIBANO**  
**UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO!**

**PLAN DE ACCION TERRITORIAL  
A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO  
MUNICIPIO DEL IBANO  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

**IMPLEMENTACION 2012**



## **Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012**



**MUNICIPIO DEL LIBANO  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

**unidos por la prosperidad del libano**

**IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT), PREVENCIÓN Y,  
PROTECCIÓN, ASISTENCIA, ATENCIÓN, REPARACIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN  
VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**

**MUNICIPIO DEL LIBANO  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

**Alcalde  
JESUS ANTINIO GIRALDO VEGA**

**Secretario General y de Gobierno  
HUMBERTO LOZANO MOROS**

**Secretario de Planeación  
HEIDER MAURICIO SALINAS**

- 
- Entidades del Sistema Nacional de Atención
  - Entidades del Sistema Municipal de Atención
  - Ministerio Público
  - Organizaciones de Víctimas



**MUNICIPIO DEL LIBANO  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

## **Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012**

**Unidos por la prosperidad del libano**



### **GOBIERNO NACIONAL**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHO  
DEPATAMENTO NACIONAL DE PLANEACION  
DIRECCION DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

### **GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO  
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA  
ASESORES DE PAZ  
UAO

### **GOBIERNO MUNICIPAL**

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO  
COORDINADOR DE SALUD  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN  
SECRETARIA DE HACIENDA  
COORDINADOR EDUCACIÓN Y CULTURA  
GATUL  
COMISARIA DE FAMILIA  
INSPECCIÓN DE POLICÍA  
PERSONERÍA MUNICIPAL  
RED UNIDOS



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

## **Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012**

**Unidos por la prosperidad del libano**



### **ENTIDADES PARTICIPANTES**

BANCO AGRARIO

INCODER

I.C.B.F

SENA

REGISTRADURA

POLICÍA NACIONAL

SIPOL

EJERCITO NACIONAL

CTI-FISCALÍA

UNIDAD DE VICTIMAS SECCIONAL IBAGUE

### **OTRAS ENTIDADES INVITADAS**

CONCEJO MUNICIPAL

CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES

COLOMBIA MAYOR

ENLACE FAMILIAS EN ACCIÓN

PROCURADOR PROVINCIAL SEDE HONDA

DESPACHO PRIMERA DAMA

UNIVERSIDADES (CERES) UNIMINUTO, ESAP, CUN, UNAD, UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

ORGANIZACIONES REPRESENTANTES DE LA MESA DE VICTIMAS

Nuevo Amanecer, Asoprotol, Virtud de la Convivencia, Asodelit, Asociación de la Esperanza, asociación de campesinos desplazados con reubicación al campo, Yuly Andrea Gómez Betancourt



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOULMA**

## **Plan de Acción Territorial "PAT"** **Implementado a Diciembre de 2012**



**Unidos por la prosperidad del libano**

### **SUPERVISION**

Humberto Lozano Moros, Secretario Técnico del CTJT

Juan de Jesús Arenas Sánchez, Enlace Designado para la Población Víctima Líbano

### **APOYO Y DIGITACION**

Ana Roseira Pinzón González RUT N° 65717160-5

Técnico Gestión Pública

Diplomado en economía solidaria

Diplomado Participación Local y Fomento



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOULMA**

## **Plan de Acción Territorial “PAT”** **Implementado a Diciembre de 2012**

**Unidos por la prosperidad del libano**



### **TABLA DE CONTENIDO**

PRESENTACION

#### **1 CAPITULO UNO** **CARACTERIZACION**

- 1.1 Caracterización del conflicto
- 1.2 Caracterización de la oferta y entidades

#### **2 CAPITULO DOS** **PLANEACION Y ESTRATEGIA**

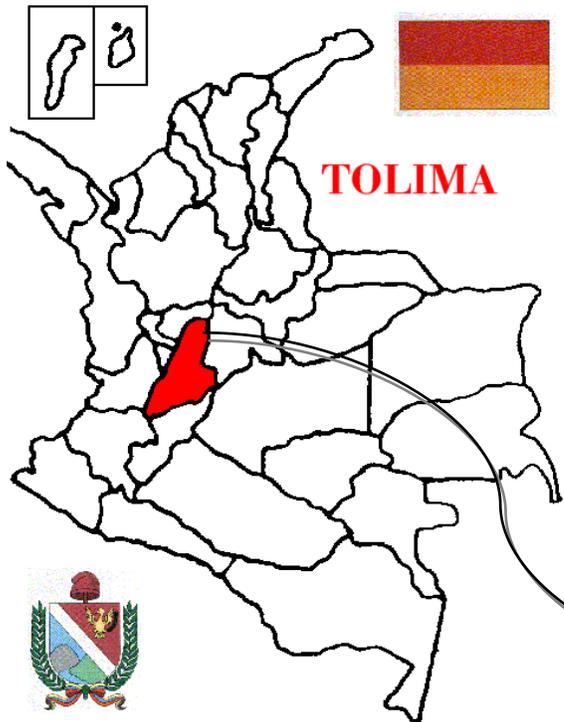
- 2.1 Plan de acción
- 2.2 Componentes de asistencia y atención
- 2.3 Metodología
- 2.4 Monitoreo, seguimiento y evaluacion



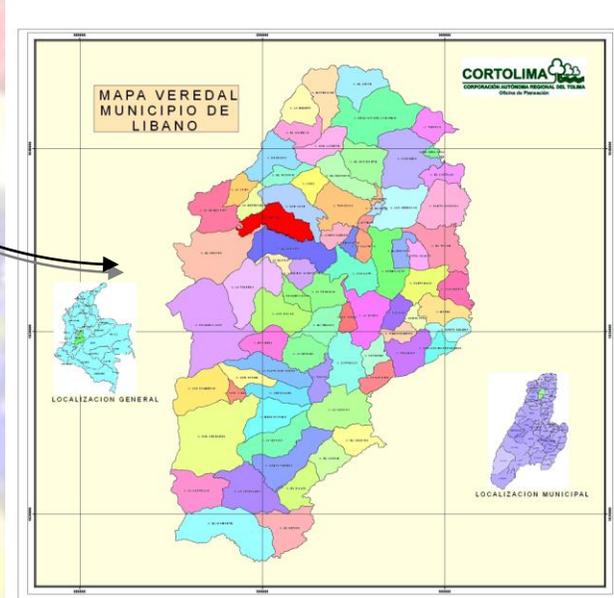
**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

## **Plan de Acción Territorial "PAT"** **Implementado a Diciembre de 2012**

**Unidos por la prosperidad del libano**



**MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA**





**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

## **Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012**



**Unidos por la prosperidad del libano**

### **PRESENTACION**

Garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral bajo un esquema de justicia transicional, el gobierno presentó al congreso de la república otorgar reparación integral a las víctimas del desplazamiento y otras víctimas; la cual es la ley 1448 sancionada el 10 de junio de 2011 “por lo cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”. Esta ley modifica y se complementa con la política pública de prevención y estabilización socioeconómica para la población víctima del desplazamiento forzado establecidas en la ley 387 de 1997 y de más normas que la reglamentan.

El ejercicio realizado en conjunto con las entidades del sistema de atención municipal y nacional con la población víctima del conflicto armado nos permite realizar la implementación del PAT; y así poder realizar una consolidación de la política territorial para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral, según la ley 1448 de 2011, decreto 4800 de 2011, Sentencia Y-025 de 2004, Autos de Seguimiento Artículo 288, ley 975 de 2005, ley 387 de 1997, Decreto ley 4635 de 2011.

### **MISION**

Establecer en el Municipio del Líbano acciones encaminadas a lograr la efectividad de la política que consolide, articule y permita la coordinación de actividades del sector público, privado y entidades cooperantes, en la búsqueda de actividades que propendan por la protección de los derechos de las víctimas y la atención, y reparación integral de las mismas.

### **VISION**

Estructurar, implementar, desarrollar proyectos y actividades que se enmarquen en la restitución de los derechos de las víctimas y lograr el mejoramiento de su calidad de vida.

### **OBJETIVO GENERAL**

Planificar, coordinar, articular, implementar y evaluar las acciones y resultados que en el marco de la política de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral y estandarizar la atención de la población desplazada, en busca de que la institucionalidad asuma su rol de gobernador de procesos y recursos para la atención de las víctimas.

Buscar la participación activa de las víctimas en el seguimiento a las acciones de política y fortalecer los espacios de concertación y trabajo en equipo.



## Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

**Unidos por la prosperidad del libano**

### **CAPITULO UNO**

## **CARACTERIZACION**



El municipio del Líbano cuenta con 2500 familias caracterizadas ,afectadas por el conflicto Armado, sin sumarle un alto porcentaje que aún falta por caracterizar lo cual de acuerdo a las estadísticas al cierre del año 2012 estaríamos superando las 19.000 personas ; convirtiéndose en un alto índice de población víctima por el cual con la implementación del PAT lograremos establecer mecanismos de financiación , mejores coberturas en los diferentes programas , proyectos de prevención y protección, Ayudas humanitarias y Estabilización Socioeconómica

El municipio del Líbano tiene una población de 42.269 habitantes según datos del censo 2005 (DANE, Departamento Administrativo Nacional de Estadística). Si comparamos los datos del Municipio del Líbano con los del departamento del

Tolima concluimos que ocupa el puesto 4 de los 47 municipios que hay en el departamento y representa un 3,0959 % de la población total de éste. A nivel nacional, el Municipio del Líbano ocupa el puesto 141 de los 1.119 municipios que hay en Colombia y representa un 0,0986 % de la población total del país; el municipio del Libano Tolima cuenta con 37 Barrios en la zona Urbana, 5 corregimientos y 83 veredas





## Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

**Unidos por la prosperidad del libano**

### POBLACION

PROYECCION POBLACION 2006 - 2013			
AÑO	POBLACION		TOTAL
	CABECRA	RURAL	
2006	25.709	16.099	41.808
2007	25.645	16.322	41.967
2008	25.577	16.549	42.126
2009	25.507	16.779	42.286
2010	25.435	17.012	42.447
2011	25.359	17.049	42.608
2012	25.281	17.489	42.770
2013	25.201	17.732	42.993

LIBANO MUNICIPIO	RANGOS DE EDAD																	
	Primera infancia (0 a 6 años)			Niñez (7 a 12 años)			Adolescencia (13 a 17 años)			Juventud (18 a 26 años)			Adulto (27 a 60 años)			Adulto mayor (61 ó más años)		
	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
	182	208	390	238	232	470	243	241	484	178	161	339	577	374	951	87	77	164

Fuente plan de desarrollo

En el municipio de Libano Tolima la principal fuente de economía a través de los tiempos se ha basado en la producción del café, como uno de los principales empleadores en la parte agrícola, no obstante se ha visto disminuido por las diferentes enfermedades que lo atacan y los bajos precios en el mercado, siendo este sustituido por el sector minero que avanza a gran escala en el municipio, creando fuentes de empleo de la mano con avicol, hospital regional, alcaldía municipal, con el incremento de la población estos empleadores no son suficientes para abastecer la gran demanda laboral viéndose así el municipio afectado por el desempleo convirtiéndose en algunos casos de pobreza extrema sin que las familias puedan suplir sus necesidades básicas engrosando los cordones de miseria.

El departamento del Tolima ha sufrido por décadas una fuerte influencia de diversos grupos al margen de la Ley, entre ellos: Guerrillas del ELN, los denominados “Bolcheviques”, y diversos grupos de autodefensa, que desde la época de los 50 han condenado a los habitantes de la región norte del departamento a sufrir los rigores de una guerra que no sienten como suya y todavía no se explican la razón por la que han tenido que sufrirla por tantos años. Desde los últimos años, la dinámica del conflicto se ha polarizado, convirtiendo a la zona en expulsora de un buen número de familias desplazadas que, gota a gota, salen hacia Ibagué y Bogotá para hacerle el quite a diversos atentados contra la vida de los pobladores en la región. Con frecuencia las noticias interrumpen la tranquilidad de sus moradores por la desaparición de personas y luego aparición de cuerpos sin vida de campesinos, familias enteras, quienes aparecen en fosas comunes y con vestigios de tortura, llevando así a la polarización total entre municipios y corregimientos. Hoy día es común escuchar entre habitantes de un corregimiento rural y otro o entre un corregimiento y una cabecera municipal, que a determinados lugares no se puede ir porque equivale a ponerse la lápida al hombro.

Esta situación había prácticamente acostumbrado a la población a vivir en una tensa calma pero el 16 de agosto 2003 se vio interrumpida por enfrentamientos registrados en el Corregimiento de Santa Teresa en las veredas de La Guaira, Versalles, El Suspiro, El Jardín, El Billar y La Frisolera, donde se libraron combates entre la guerrilla del ELN y paramilitares, lo que provocó el éxodo masivo de 124 familias hacia el perímetro urbano del municipio de Libano, que se sumaron a otras familias desplazadas del municipio, llegando a sumar un total de 146.

Varias de las familias, que se encontraban radicadas en el corregimiento de Santa Teresa, habían llegado desplazadas anteriormente provenientes de departamentos como Huila, Nariño, Santander, Vichada y Bogotá, como consecuencia de la violencia provocada por grupos armados, entre los cuales reconocen como actores expulsores a



## Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

**Unidos por la prosperidad del libano**

la guerrilla , seguidos por otros actores armados de origen desconocido . Para el caso de este desplazamiento en el corregimiento de Santa Teresa, se reconoce a los paramilitares como los actores fundamentales. Previo al desplazamiento masivo, la población se encontraba temerosa por las explosiones y los continuos disparos, que desde las 6:00 de la mañana del sábado 16, retumbaban en el Corregimiento de Santa Teresa, 120 adultos y 75 niños dejaron el lugar en medio de la Confrontación de los grupos armados al margen de la ley. La Cruz Roja socorrió de 250 personas que aún quedaban en Santa Teresa. Las cuales salieron mas de 2000 personas para buscar refugio en el Líbano Tolima.

### 1.1 METODOLOGIA

La ruta en la implementación del PAT del Municipio del Líbano Departamento del Tolima, se construyó con base en el plan nacional de atención y reparación integral a las víctimas, teniendo en cuenta la metodología establecida por la Ley 1448 de 2011 y Decreto 4800 de 2011



### 1.2 CARACTERIZACION DEL CONFLICTO

El municipio de Líbano, según la estadística nacional ha contado con una dinámica de ser receptor y expulsor de población, pero con una mayor tendencia a la recepción de ciudadanos, hasta el año 2011, cuando mostró un aumento en la expulsión de población de 223 personas más que en el año anterior.

Con datos del Registro Único de atención a la población desplazada por la violencia a noviembre de 2011 podemos afirmar que en el Municipio del Líbano, Departamento del Tolima ocupa el puesto Nro. 6 como municipio EXPULSOR según el rating departamental a noviembre 30 de 2011, con un total de 10.442 víctimas del conflicto armado expulsadas e incluidas en el registro único de atención a la población desplazada.

Como antecedentes tenemos en el territorio el desplazamiento masivo de familias del corregimiento de Santa Teresa en el año 2003 debido a enfrentamientos entre ejército y guerrilla del ELN, FARC, grupos paramilitares y algunos



## Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012



**MUNICIPIO DEL LIBANO**

**Unidos por la prosperidad del libano**

**DEPARTAMENTO DEL TOIIMA**

casos de falsos positivos, también se tuvo informe por parte de las autoridades el reclutamiento de menores entre 9 a 17 años, también reportaron la desactivación de algunas minas anti personas en diferentes sitios de la zona rural del municipio.

Muchas personas antes de abandonar a la fuerza sus sitios habituales, tenían sus proyectos de vida en curso y tenían forma de subsistir. Hoy, después de quince años de expedida la Ley 387 de 1997, muchas de ellas no tienen mayores medios de supervivencia, siguen a la espera de las soluciones prometidas en el marco de la

Ley y con la esperanza de no seguir dependiendo de la ayuda asistencial.

Simplemente anhelan gozar de unas condiciones de vida digna, tener la oportunidad de rehacer sus vidas en el lugar que los acoga y desempeñar un oficio que les genere ingresos de manera sostenible, como lo hacían antes de su desplazamiento. De igual forma y con la expedición de la Ley de víctimas se hace efectivo el derecho de las víctimas del conflicto armado a la restitución de sus derechos a la Verdad, Justicia, Reparación Integral y Garantías de no repetición.

Con el despliegue de estos grupos se ha venido apoderando una nueva modalidad de delincuencia común, En el municipio del Líbano como el abigeato en la zona rural, la gota a gota en la parte urbana y micro tráfico de estupefacientes creando la descomposición social en la juventud.

### **Desplazamiento forzado, Según el informe de la Personería**

Según informe de la personería luego de haber cesado los combates y enfrentamientos el municipio sigue recibiendo permanentes denuncias de desplazamiento, estos hechos se pueden atribuir a la llegada de familias de otros sectores del país y departamento y a los derechos que le asisten con la publicación de la ley de víctimas 1448 de 2011a cual da espacio a que las personas denuncien hechos de años atrás, por esta causa el municipio viene afrontando dos problemáticas atiende las víctimas del mismo municipio y las víctimas que llegan en busca refugio y atención, por motivos de los hechos mencionados, y por informes de fuentes de RED UNIDOS, FAMILIA EN ACCION; SISBEN Y PERSONERIA se establece que la cifra va superando las 19.000 víctimas.

### **Otros hechos victimizante diferentes al desplazamiento posible residencia de la población**

Según informe del ministerio del interior otros hechos victimizante diferentes al desplazamiento en el municipio del Líbano ascienden en las siguientes cifras

Desaparición Forzada 52; Homicidio 385; lesiones personales no incapacidad permanentes 8; lesiones personales incapacidad permanentes 9; Reclutamiento de menores 6; Secuestro 36; Torturas 14; no definidos 13; Delitos contra la libertad sexual 4; total indígenas 4; para un total de 531 con un 6.36% a nivel departamento, colocándose como el cuarto municipio a nivel Tolima según residencia de acuerdo a estos hechos.

### **Otros hechos victimizante diferentes al desplazamiento dada la ocurrencia del hecho**

No definido 31; Delitos contra la libertad sexual 9; Desaparición Forzada 61; Homicidio 664; Lesiones Personales no incapacidad permanente 3; lesiones personales si incapacidad

Permanente 25; Reclutamiento ilegal d menores 13; Secuestro 34; tortura 14; para un total de 854 con un 4.25% a nivel departamento, colocándose como el sexto municipio a nivel Tolima en ocurrencia de estos hechos.



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOUMA**

## **Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012**

**Unidos por la prosperidad del libano**



### **1.3 CARACTERIZACION DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y ENTIDADES**

<b>PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES</b>	<b>SECRETARIA Y/O ENTIDAD</b>
Capacitación a 200 hogares desplazados, restablecimiento de derechos y el goce efectivo. Brindar ayudas humanitarias de emergencia a la población víctima, auxilios funerales, capacitación de funcionarios en cuanto a la ley de víctimas. Fortalecimiento del comité municipal para la atención integral a la población en situación de desplazamiento	SECRETARIA DE GOBIERNO
Garantizar atención y acceso en el SGSSS, prevención en salud sexual reproductiva, vacunación de menores de 5 años y mujeres fértil. Participación de 150 personas a jornadas que garanticen promoción y prevención. Realizar jornadas de afiliación de los núcleos familiares a las EPS, hasta garantizar el 100% de cobertura, hacer seguimiento a las EPS para que cumplan con los programas. Dar información por los diferentes medios de los programas de PYP	SECRETARIA DE SALUD
Garantizar cupos en las instituciones educativas, apoyar las entidades tecnológicas orientadas al fomento y modernización de esta. Brindar 500 kits escolares. Garantizar transporte escolar en las zonas rurales. Brindar almuerzos y refrigerios escolares para 150 estudiantes. Vincular personas a escuelas de formación artística.	SECRETARIA DE EDUCACION
Apoyar las actividades orientadas a proyectos productivos, acuícolas, avícolas, agrícolas, porcicultura etc. Generación de ingresos en cultivos de pan coger, huertas caseras etc.	GATUL
titulación de terrenos baldíos, otorgamiento de subsidios integrales de tierra, permutas y parcelación de predios rurales	INCODER

Formulación y elaboración de proyectos de vivienda en zonas rurales y urbanas, programas para adquisición de terrenos para el desarrollo de vivienda urbana	SECRETARIA DE PLANEACION
Apoyo psicosocial, acompañamiento a la población a las victimas	COMISARIA DE FAMILIA
realizar concejos comunitarios para formular medidas adecuadas de prevención y protección, atención a víctimas orientación acceso a la justicia y a la reparación	PRSONERIA
Programas de recreación y deporte, inclusión escuelas deportivas, actividades eco deportivas y eco recreativas incluyendo a la empresa privada, fomento desarrollo y practica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	ILIDER
Asistencia a la primera infancia, raciones alimentarias de emergencia, alimentación escolar,FAMI desplazados	ICBF
Realizar las atenciones que se requieran en el proceso de cirugía programada, realizar exámenes con los que cuenta la institución enmarcados dentro de un proceso de atención, realizar todas las actividades que estén consagradas en la normatividad	HODPITAL REGIONAL
Jornadas de identificación de la población victima en acompañamiento en la registradora	REGISTRADURIA
Capacitación a microempresarios en programas agropecuarios y agroindustriales con el respectivo acompañamiento	SENA
crear oportunidades con programas agropecuarios y agroindustriales	GENERACION DE INGRESOS



**Cada guerra es una destrucción del espíritu humano.**



## Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012



**MUNICIPIO DEL LIBANO  
DEPARTAMENTO DEL TOUMA**

**Unidos por la prosperidad del libano**

### **CAPITULO DOS**



### **PLANEACION Y ESTRATEGIA**

**2.1 PLAN DE ACCION:** de acuerdo a la ley 1448 y el artículo 254 del decreto 4800 de 2011 los planes de Acción Territorial (PAT) contemplan las medidas de Prevención, protección y garantías de no repetición, Asistencia y Atención, Reparación Integral, Verdad y Justicia, Fortalecimiento institucional, Sistemas de Información y participación, los cuales deben ser elaborados por los municipios con periodos de los mandatarios locales teniendo coherencia con el plan departamental y nacional de atención a las víctimas y planes de desarrollo territorial, de la mano con las entidades y secretarías municipales para cumplir con el principio de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia.

El ejercicio de planeación se ha diseñado con la participación de los talleres de formulación del PAT municipal de la mano con las organizaciones de víctimas, con las secretarías de despacho, las entidades municipales y la asesoría del departamento y la unidad de víctimas.

#### **1. Prevención, protección y garantías de no repetición**

Se entiende por prevención el conjunto de estrategias que protegen el ejercicio de los derechos humanos y que con ello evitan su violación. Bajo esta lógica, una prevención integral pasa por coordinar la respuesta del Estado frente a cualquier situación de riesgo de violación de los derechos humanos, pasa por “...procesos de construcción cultural propicios al afianzamiento de actitudes que favorezcan el protagonismo social, el desarrollo personal y grupal, la amistad, la solidaridad, el diálogo y la convivencia” en función del ejercicio de los derechos en mención, y por educar y hacer conscientes a la sociedad en General sobre su importante papel en la construcción, ejecución, seguimiento y evaluación de una política pública de derechos humanos.



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOUMA**

## **Plan de Acción Territorial “PAT”** **Implementado a Diciembre de 2012**

**Unidos por la prosperidad del libano**



### **Priorización de los problemas**

Reclutamiento y utilización de la población de niños, niñas y adolescentes, presencia o tránsito de grupos organizados al margen de la ley, micro-tráfico, índices de violencia sexual e intrafamiliar contra niños y niñas, homicidios, regiones deprimidas por bajos índices económicos y de marginalidad social, desaparición forzada, tortura, delitos contra la libertad e integridad sexual, y secuestro.

Micro tráfico de drogas manejado por bandas delincuenciales organizadas, con afectación directa a la salud de los menores de edad.

### **Programas y Proyectos**

El objetivo es el de Implementar el Plan de Prevención del riesgo para evitar, mitigar y disuadir la violación de los derechos humanos y el DIH de la población en riesgo de desplazamiento forzado al igual que el plan de protección, Se desarrolla a través de la estrategia de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Programas de emprendimiento y fortalecimiento de proyectos productivos, micro empresariales acompañados de proyectos de formación.

### **Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes.**

La vinculación permanente o transitoria de personas menores de 18 años a grupos organizados al margen de la ley. Se lleva a cabo por la fuerza o engaño. Es favorecido por las precarias condiciones de vida de los niños y niñas tales como: falta de reconocimiento, maltrato, abuso sexual, falta de oportunidades, escasa oferta estatal, pobreza extrema, presencia de los actores armados en sus barrios y veredas, deseos de venganza, idealización de la guerra o la cultura del dinero fácil.

**Programa:** Implementación de la política municipal de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos organizados de delincuencia, implementar toque de queda para que después de las 10:00PM los niños no permanezcan en las calles, el trabajo conjunto de la familia, la sociedad y el municipio para que niños, niñas y adolescentes cuenten con entornos protectores que permitan garantizar la prevalencia, el ejercicio y la protección integral de sus derechos

**Subprograma:** la Ruta de Prevención del reclutamiento y utilización con el objetivo erradicar del municipio el riesgo de reclutamiento de niños y niñas.

### **La Ruta de Prevención del Reclutamiento y Utilización de niños, niñas y adolescentes**

Sensibilizar de la mano con policía ejército y otras entidades para que los niños y niñas no incurran a los grupos al margen de la ley, las entidades creen programas alternativos para que estos empleen el tiempo libre y tengan generación de ingresos superando la pobreza extrema.



# Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012



**MUNICIPIO DEL LIBANO**

**Unidos por la prosperidad del libano**

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



### Prevención Urgente

Acciones de las autoridades públicas para rodear a los niños y niñas en riesgo a partir de programas y proyectos.

### Prevención Temprana

Atraves de los medios de comunicación locales volantes carteleras, orientar a los niños y niñas en los colegios y escuelas para que no se vinculen en actividades ilícitas.

**Prevención en Protección** El ICBF, comisaria de familia, personería e inspección adelantaran cuando existan amenazas individuales deberán asistir de forma inmediata al niño o niña y en determinado caso en acompañamiento con sus padres.

## 2.2 COMPONENTE DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN

Las medidas de Asistencia tienen el objetivo de restablecer los derechos de las víctimas y garantizar las condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política, a través de un conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros.

### Atención Humanitaria de Urgencia

El municipio del Libano del Tolima cuenta con una línea en Atención Humanitaria de Urgencia para víctimas del conflicto armado, a través de la secretaría de gobierno y otras entidades que prestan los servicios inmediatos

### Programas

**SALUD** Busca garantizar la salud de la población en general por medio de acciones individuales y colectivas, para el mejoramiento de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo social de nuestros habitantes.

Garantizar atención y acceso en el SGSSS, prevención en salud sexual reproductiva, vacunación de menores de 5 años y mujeres fértil.

Participación de 150 personas a jornadas que garanticen promoción y prevención.

Realizar jornadas de afiliación de los núcleos familiares a las EPS, hasta garantizar el 100% de cobertura, hacer seguimiento a las EPS para que cumplan con los programas.

Dar información por los diferentes medios de los programas de PYP

REGIMEN SUBSIDIADO EPS  
ASMESALUD: AFILIADOS 4171  
CAFESALUD: AFILIADOS 9702,  
COMPARTA: AFILIADOS POR  
DETERMINAR  
CAPRECOM: AFILIADOS 4456  
ECOOPSOS: AFILIADOS 4803

TOTAL : 23.132

SE ENCUENTRA  
AFILIADO A SALUD

SI

- 2.992
- 96%

NO

- 118
- 4%

Base de datos sisben,eps,fosyga



## Plan de Acción Territorial "PAT" Implementado a Diciembre de 2012



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

**Unidos por la prosperidad del libano**

### PROBLEMÁTICAS

Demora en traumatología de inclusión de la población a las EPS

Demora en las respuestas de orden para acceder a especialistas

Hay desconocimiento de los derechos y deberes en salud por parte de la población víctima

Mala atención por parte de los funcionarios de las EPS

Con las anteriores

### OFERTA DE PRESTACION

Con esta problemática expuesta se trato el tema con las EPS en busca de posibles soluciones lo cual se acordó garantizar a la población víctima la atención integral a salud con el seguimiento de las secretaria de salud y así superar las dificultades (EPS y secretaria de salud municipal.)Contando con el servicio del Hospital Regional quien manifestó su voluntad para desarrollar dichos programas.

### GENERACION DE INGRESOS

El municipio creara programas y proyectos productivos para atacar a los principales problemas como la falta de recursos económicos y desconocimiento para el desempeño de la producción y de la creación de microempresas urbanas las cuales subsidiara el municipio de la mano con la gobernación y las capacitaciones que promueve el SENA, convocatorias publica de subsidio integral de tierras que promueve el INCODER y la oficina de Restitución de Tierras.

**EDUCACION** se materializa en una serie de habilidades y valores que producen cambios intelectuales emocionales y sociales buscando fomentar en los niños adolescentes y mayores el pensamiento y las formas de expresión.

Garantizar cupos en las instituciones educativas, apoyar las entidades tecnológicas orientadas al fomento y modernización de esta.

Brindar 500 kits escolares.

Garantizar transporte escolar en las zonas rurales.

Brindar almuerzos y refrigerios escolares para 150 estudiantes.

Vincular personas a escuelas de formación artística.

Focalizar los desescolarizados, con el fin de regresarlos al sistema escolar regular y que culminen sus estudios de educación básica y media, a través de los modelos educativos flexibles como gratuidad, transporte, subsidios, refrigerios etc.

Las madres cabeza de familia serán prioritarias para acceder a la educación

Transporte escolar rural gratuito como estrategia para garantizar la permanencia de los jóvenes en los centros educativos de igual manera la infraestructura educativa mejorada garantizara un buen servicio de la misma, la población discapacitada se beneficiara en forma prioritaria, en convenio con las universidades se brindara el apoyo a la educación superior con el crédito FESLI que otorga la alcaldía para estudiantes de escasos recursos.



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOULMA**

## **Plan de Acción Territorial “PAT”** **Implementado a Diciembre de 2012**

**Unidos por la prosperidad del libano**



### **3 COMPONENTE DE REPARACION INTEGRAL**

La reparación debe procurar el restablecimiento de los derechos vulnerados y debe asegurar que las víctimas de la violencia logren recuperar su proyecto de vida, ofreciendo garantías de estabilidad socioeconómica, psicosocial y reales opciones de desarrollo en condiciones de equidad y seguridad.

**VIVIENDA** Formulación y elaboración de proyectos de vivienda en zonas rurales y urbanas, programas para adquisición de terrenos para el desarrollo de vivienda urbana.

Lo anterior crea la urgencia de hacer una actualización catastral, tanto urbana como rural; es importante anotar la existencia de asentamientos irregulares o zonas subnormales, las cuales vienen aumentando gradualmente en la medida que el poder adquisitivo de los habitantes es bajo, El aumento de la población desplazada y la disminución de la oferta de vivienda; Esta situación que genera una problemática social integral debe atenderse desde esa misma perspectiva con políticas públicas encaminadas atacar las causas y dar solución a la problemática generada por la no actuación oportuna.

Es necesario generar políticas de optimización de los recursos (áreas urbanizables y de expansión urbana) para evitar por un lado la especulación de precios de terrenos urbanizados y por otro aumentar las posibilidades de accesibilidad a vivienda a los pobladores y garantizar a largo plazo el crecimiento sostenible de la ciudad.

Sea esta la ocasión para ratificar al gobierno nacional y departamental nuestra solicitud de apoyo para lograr establecer mecanismos de financiación y mejores coberturas en los programas que se implementen a partir de las propuestas que estaremos presentando en temas tan sensibles como la vivienda y los proyectos productivos; los cuales pueden brindar el nivel de estabilización tan anhelado en las familias que a esta fecha carecen de estos beneficios, durante el diagnóstico realizado, tuvimos en cuenta igualmente la situación en que se encuentra la población víctima y sus condiciones actuales, las cuales fueron tomadas de la encuesta de caracterización de la población y con el fin de determinar sus necesidades más apremiantes respecto a temas como la ubicación actual (rural o urbano) vivienda.

**Restitución Colectiva y Restitución de Tierras** de la mano con la gobernación y la nación el municipio estará atento para estos programas brindara apoyo logístico y acompañamiento tecnológico para garantizar el goce efectivo de estos derechos.

**Rehabilitación Individual y Colectiva** a través de la comisaria de familia ICBF personería de atenderán víctimas brindándoles la recuperación de su estabilidad.

**Medidas de Satisfacción** fortalecer el ejercicio en la educación para el municipio, fortalecer las mesas de transparencia, buscar con el departamento y la nación la ubicación de una UAO debido al volumen de población que maneja el municipio atendiendo incluso problemática regional.

Conmemorar el 09 de Abril día de las víctimas y el 30 de Agosto día del desaparecido.



## Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

**Unidos por la prosperidad del libano**

REPUBLICA DE COLOMBIA			
MUNICIPIO DE LIBANO			
800100061-0			
PRESUPUESTO DIFERENCIADO POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO / VIGENCIA 2012			
Codigo	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	SALDO
A-1	SGP- Atencion de Poblacion Victima del conflicto EDUCACION (SGP- CALIDAD Y GRATUIDAD)	277.420.066	277.420.066
A.1.4.10	Atencion educacion Poblacion victima del conflicto (ALIMENTACION ESCOLAR)	33.514.726	33.514.726
A-1-5	Atencion calidad educacion Poblacion victima del conflicto (GRATUIDAD)	173.059.866	173.059.866
A.1.4.7	Atencion transporte escolar Poblacion victima del conflicto	70.845.474	70.845.474
A-2	SGP- Atencion de Poblacion Victima del conflicto SALUD (SGP, FOSYGA,RENTAS CEDIDAS)	1.231.425.504	1.231.425.504
A.14.6	Participación de las organizaciones de victimas del conflicto	1.000.000	1.000.000
A.8.8	Convenios programas agropecuarios para atención y reparación integral a victimas del conflicto	6.000.000	6.000.000
A-14-6	Prevención, atención integral y protección de población desplazada por la violencia	<b>35.224.931</b>	<b>35.224.931</b>
	Planes de contingencia atención poblacion victima del conflicto	3.000.000	3.000.000
	Auxilio Funerario poblacion victima del conflicto	2.000.000	2.000.000
	Ayudas Humanitarias de urgencia poblacion victima del conflicto	2.500,000	2,500,000
	SGP. Fortalecimiento institucional para el desarrollo de la política a victimas del conflicto	19.820.000	19.820.000
	RECURSOS PROPIOS. Fortalecimiento institucional para el desarrollo de la política a victimas del conflicto	7.904.931	7.904.931
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2012 ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b>		<b>1.551.070.501,000</b>	<b>1.551.070.501,000</b>



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**

## **Plan de Acción Territorial “PAT”** **Implementado a Diciembre de 2012**

**Unidos por la prosperidad del libano**



### **4. COMPONENTE DE VERDAD Y JUSTICIA**

#### **Verdad Histórica**

Reconstrucción de los principales hechos victimizante en las zonas de afectación sobre la base de la información por parte de la fiscalía a través de las versiones libres de los postulados a la ley de justicia y paz.  
Articulación con las organizaciones, personería y demás entidades para la reconstrucción de la verdad y priorizar zonas para el inicio del ejercicio.

#### **Verdad Judicial**

Desarrollar acciones con la Fiscalía-CTI- medicina legal. ( desaparición forzada)

#### **Acceso a la Justicia**

Diseñar la estrategia para la Fiscalía General de La Nación para la Creación del Centro de Atención a Víctimas del municipio (UAO)

Socializar la ruta de atención de acceso a la justicia para las víctimas del conflicto armado a través del municipio

Coordinar con las unidades respectivas la programación de las audiencias y la efectiva participación de las víctimas con las entidades pertinentes.

Convenio interinstitucional para la orientar jurídicamente a las personas víctimas y acceso a la justicia con la personería, defensoría y representantes de víctimas

<b>MUNICIPIO DEL LIBANO - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</b>		
<b>ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN LA MESA DE VICTIMAS</b>		
<b>NUMERO</b>	<b>NOMBRE ORGANIZACIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>
1	NUEVO AMAMNECER Se destaca por su labor en ayudas humanitarias, proyectos productivos, capacitaciones.	JESUS MARIO CORRALES
2	ASOCIACION DESPLAZADOS LA ESPERANZA Se destaca por su labor en prorrogas, ayudas humanitarias y programa de vivienda.	SOLFIDIA CRISTANCHO

3	ASOPROTOL Se destaca por su labor en prorrogas, ayudas humanitarias, y actualmente el programa de familias en su tierra el cual ha beneficiado a 500 familias víctimas del conflicto.	MARCO AURELIO PINEDA
4	ASOCIACION DE CAMPESINOS DESPLAZADOS CON REUBICACION AL CAMPO	NANCY YORLADYS HERRERA ALVAREZ
5	YULY ANDREA GOMEZ BETANCOURT	YULY ANDREA GOMEZ BETANCOURT
5	COMERCIALIZADORA PROGRESAR	GILBERTO DE JESUS ARIAS CALLE
6	ASOVIRTUD DE LA CONVIVENCIA Se destaca por el programas familias en su tierra	ANA DERLY BUITRAGO
7	ASOCIACION DE DESPLAZADOS DEL LIBANO TOLIMA Se destaca por su labor en prorrogas, ayudas humanitarias, y la lucha por los derechos de las mujeres víctimas del conflicto, integrando el consejo departamental de mujeres.	BLANCA NUBIA SAAVEDRA

## 5. COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SISTEMAS DE INFORMACION Y PARTICIPACION EFECTIVA.

Para este ejercicio los temas a trabajar en capacidad institucional son los que permitirán en un primer momento fortalecer la fase de alistamiento institucional para la puesta en marcha del plan y la activación de escenarios que permitirán avanzar en el mejoramiento y optimización del plan para incluir y ajustar acciones:

Implementar la fase diagnóstica del Sistema de Información municipal en acuerdo entre la Gobernación del Tolima y unidad de víctimas UARIV

Fortalecer la capacidad de respuesta de la personería para la atención a las víctimas

Optimizar la coordinación interinstitucional para los diferentes componentes del PAT municipal

Diseñar una estrategia de seguimiento, observancia y análisis del conflicto armado en el municipio que permita la toma de decisiones y políticas para la atención al mismo.

Garantizar la participación efectiva de las víctimas en los procesos de formulación y seguimiento a las acciones de prevención y atención a las víctimas



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOULMA**

## **Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012**

**Unidos por la prosperidad del libano**



### **PLAN DE ACCION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PAT**

El modelo MEEP (Modelo Estándar Estructural Participativo) acogió de manera integral los siguientes componentes:

- 1- Un diagnóstico actual de las acciones de política implementadas en el territorio y sus diferentes contextos.
- 2- El desarrollo de un taller a funcionarios de la administración municipal y a la mesa de víctimas.
- 3- Alcalde y gobernador aseguro, realizo, la ejecución del PAT, garantizo, el personal, equipos y presupuestos oportunos para la formulación, ejecución y seguimiento.

Secretaria de Gobierno y del Interior: verifico, apoyo y lidero la estrategia de propuesta de implementación, seguimiento y evaluación del PAT.

Secretaria de Planeación: Lidero, coordino, priorizo, elaboro programas y proyectos con todas las secretarias, armonizado con el POAI, trazo los mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de las metas del PAT definiendo los escenarios de rendición de cuentas.

Secretaria de Hacienda: planeo de manera articulada con todas las secretarias los recursos, brindando apoyo a programas y proyectos de materia fiscal, proyectando los presupuestos a corto, mediano y largo plazo.

Otras secretarias coadyuvaron a los diagnósticos sectoriales para la identificación de programas y proyectos para la población víctima.

- 4- Mediante decreto N° 054 de Abril 25 de 2012 se creó el comité de justicia transicional en el Municipio del Libano Tolima, apoyo la formulación e implementación del PAT, a través de subcomités técnicos, (AYA, PYP, garantías de no repetición, asistencia y atención integral y hará seguimiento a los avances en cumplimiento de las metas establecidas
- 5- Con el intercambio de información de las dependencias y entidades la población víctima obtendrá atención pronta y oportuna a través de la Red Nacional de Información (RNI), la administración designa un enlace que se encarga de reportar la información semestral mediante el diligenciamiento del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y seguimiento territorial (RUSICST). Artículos 60 y 61 del Decreto 4800 de 2011 y el artículo 260 del mismo decreto, parágrafo 2. La participación de la población desplazada ha venido haciendo un proceso aceptable, en la participación de decisiones de políticas, con sus líderes y representantes a los subcomités de Prevención, Protección y Garantías de no repetición y el subcomité de Asistencia y Atención Integral. y También de forma individual.





## Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOUMA**

**Unidos por la prosperidad del libano**

Las organizaciones de víctimas, organizaciones de la sociedad civil, defensorías de los derechos de las víctimas, mesas de participación y víctimas organizadas aportaron insumos para la construcción del PAT, acompañaron la materialización de los derechos de las víctimas. Harán un seguimiento y realizarán observaciones sobre la implementación del PAT, identificarán estrategias que garanticen la rendición de cuentas y de seguimiento a los compromisos adquiridos.

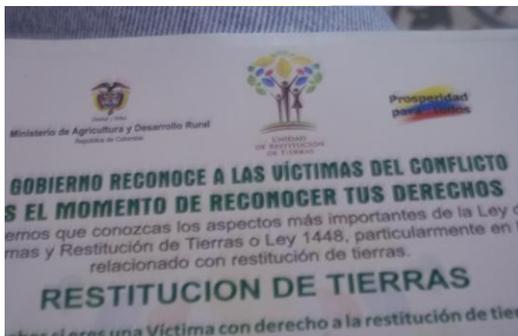
En el año 2011 se logró caracterizar a un total de 688 familias que comprendían 2.805 personas caracterizadas en un proceso de convocatoria amplia.

Para la presente vigencia, el enlace PAT caracterizó a 99 familias más es decir 231 personas, para lograr un total de población caracterizada en el 2012 de 787 núcleos caracterizados, es decir un total de 3201 personas en la base de datos municipal. Esta es la información consolidada:

Con el fin de consolidar la información de la oferta institucional para la atención de la población desplazada y contar con información suficiente que nos permita identificar los programas, descripción de los mismos, población a atender, grupos de especial protección constitucional a priorizar, recursos, componente de la política, indicador y responsable; utilizamos un instrumento guía para recolectar la información. El instrumento fue socializado en comité y entregado a las entidades. No obstante existan programas que no cuentan con presupuesto, ni coberturas flexibles; en la etapa de seguimiento se harán las evaluaciones pertinentes respecto a estos asuntos.

Se espera que el municipio siga alimentando la base de datos y con ella elaborando los informes y desarrollando estrategias que prioricen en sus planes, programas y proyectos a las familias víctimas.

A continuación la información de, línea base que nos permite observar, según las encuestas realizadas a la fecha, la situación real de las familias.



Muchas personas antes de abandonar a la fuerza sus sitios habituales, tenían sus proyectos de vida en curso y tenían forma de subsistir. Hoy, después de quince años de expedida la Ley 387 de 1997, muchas de ellas no tienen mayores medios de supervivencia, siguen a la espera de las soluciones prometidas en el marco de la Ley y con la esperanza de no seguir dependiendo de la ayuda asistencial. Simplemente anhelan gozar de unas condiciones de vida digna, tener la oportunidad de rehacer sus vidas en el lugar que los acoja y desempeñar un oficio que les genere ingresos de manera sostenible, como lo hacían antes de su desplazamiento. De igual forma y con la expedición de la Ley de víctimas se hace efectivo el derecho de las víctimas del conflicto armado a la restitución de sus derechos a la Verdad, Justicia, Reparación Integral y Garantías de no repetición.

### **ENTRE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES RELATIVAS AL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN SE PUEDEN SEÑALAR:**

Realizar revisiones periódicas sobre los avances del PAT a la luz de la planeación estratégica.

- Actualizar el PAT adoptando los nuevos lineamientos de la política pública nacional de atención integral a la población desplazada, víctima del conflicto.
- Revisar el PAT teniendo en cuenta las nuevas dinámicas del desplazamiento en el Territorio. Hay algunas herramientas paralelas con las que cuenta el ente territorial para el seguimiento y ajustes del PAT:

1. Comité Territorial de Justicia Transicional y subcomités.



## Plan de Acción Territorial “PAT” Implementado a Diciembre de 2012



**MUNICIPIO DEL LIBANO**  
**DEPARTAMENTO DEL TOUIMA**

**Unidos por la prosperidad del libano**

2. Observaciones de la población desplazada; cuyos aportes deben ser tomados en consideración para reevaluar el impacto del PAT en la atención a la población.
3. Espacios de socialización y análisis de los avances del PAT con la sociedad civil y el Ministerio Público  
Ejercicios de rendición pública de cuentas, como mecanismo de control social ante los avances de implementación del PAT.
4. En las rendiciones de cuentas de cada anualidad el alcalde entregará un capítulo dedicado al avance en la política de atención a población en de desplazamiento.

### **MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

El proceso de seguimiento de monitoreo y evaluación busca realizar un acompañamiento al seguimiento del cumplimiento de las acciones e inversión presupuestal en cada uno de los planes operativos. Este ejercicio se pretende realizar con el formato unificado territorio- FUT y el Reporte unificado del sistema de información, coordinaron y seguimiento territorial de la política pública de víctimas- RUSICST, el cual evidencia el grado de avance calidad y cobertura de las acciones planteadas para garantizar el goce efectivo de derechos así, como la verificación de los indicadores operativos que presenta el Plan.

Se realizara a través de los subcomités el marco del Comité de Justicia Transicional, Rendición de cuentas a las mesas de víctimas, Informe al Comité de Política social y diferentes escenarios existentes en el departamento, para mostrar los avances, logros y dificultades. Cumplimiento de objetivos, metas, indicadores e impactos que se miden a través del Plan de desarrollo Unidos por la prosperidad del Líbano, por hacer parte integral de éste.



**Los malos recuerdos te ayudarán a pensar lo fuerte que puedes ser en la vida.**